

# MINERALES NUCLEARES

Legislación Minera y Ética Profesional  
Geología Legal  
Legislación Minera y Laboral

# Minerales nucleares son según el art. 206 CM

## URANIO y TORIO



# NORMATIVA APLICABLE A LOS MINERALES NUCLEARES

---

- ◉ Arts. 205/212 Título XI del Código de Minería
- ◉ Ley 24.804, Ley de la Actividad Nuclear (de abril de 1997)
- ◉ Ley 25.018, Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos (de octubre de 1998),

# REGIMEN MINERALES NUCLEARES

---

- Son minerales de primera categoría - o segunda en caso de encontrarse en desmontes, relaves y escoriales-
- Se rige por disposiciones del Código de Minería respecto a la exploración y explotación salvo que no se encuentre modificado por el Título XI de ese cuerpo legal.

# OBLIGACIONES DEL TITULAR QUE EXPLOTE MINAS CON MINERALES NUCLEARES

---

Bajo apercibimiento de sanciones previstas por ley:

- a) Presentar ante la autoridad minera un **plan de restauración**
- b) Suministrar con carácter de **declaración jurada**, a requerimiento del organismo del art. 205 CM y de la autoridad minera, la información relativa a **reservas y producción de tales minerales y sus concentrados**
- c) **Otorgar como primera opción al Estado Nacional para adquirir** los minerales nucleares, los concentrados y sus derivados, producidos en el país

# OBLIGACIONES DEL TITULAR QUE EXPLOTE MINAS CON MINERALES NUCLEARES

---

Bajo apercibimiento de sanciones previstas por ley:

c) **Abonar** anualmente y por adelantado, **una tasa a la Autoridad Regulatoria Nuclear** quien fiscaliza sus actividades en materia de seguridad radiactiva

d) En caso de **generar residuos radiactivos será responsable del acondicionamiento y almacenamiento seguro**, según las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, hasta su transferencia a la Comisión Nacional de Energía Atómica

# AUTORIDADES DE LA ACTIVIDAD NUCLEAR EN ARGENTINA

---

- COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
- AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

# COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

---

Es un organismo dependiente del Ministerio de Energía y Minería dedicada al desarrollo pacífico de la energía nuclear, acompañando el crecimiento de sectores como la educación, el agro, la industria y la medicina.

# FUNCIONES DE LA CNEA

---

- 
- ◉ Es la autoridad de aplicación de la ley 25018 REGIMEN DE GESTION DE RESIDUOS RADIATIVOS
- ◉ Fijará la política sobre los minerales nucleares y ejercerá las funciones de investigación y desarrollo, regulación y fiscalización,
- ◉ Ejercer la propiedad estatal de los materiales radiactivos fisionables
- ◉ Ejercer la propiedad estatal de los materiales fusionables
- ◉ Desarrollar, construir y operar reactores nucleares experimentales;

# FUNCIONES DE LA ARN

---

- Creada por la Ley N° 24.804, Ley Nacional de la Actividad Nuclear
- Tiene como objetivo **establecer, desarrollar y aplicar un régimen regulatorio para todas las actividades nucleares** que se realicen en la República Argentina, como también asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.
- Sostener un nivel apropiado de **protección de las personas contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes**
- Mantener un **grado razonable de seguridad radiológica y nuclear en las actividades nucleares** desarrolladas en la República Argentina